

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 587-57-LE24

"ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS MODELO BIG BOSS O EQUIVALENTE"

Con fecha 11 de julio de 2024 y siendo las 10:26 horas, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta Electrónica N° 3057, de (V. y U.), de 2024, que aprobó las bases administrativas y técnicas que rigen la Licitación Pública ID 587-57-LE24, destinada a contratar "ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS MODELO BIG BOSS O EQUIVALENTE", procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas, conforme a lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la citada licitación pública.

Se deja constancia que ninguno de los funcionarios que participa de esta evaluación incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 1.9.1. "Comisión Evaluadora" de las bases de licitación.

1.- OFERTAS PRESENTADAS

Fueron recibidas 09 ofertas, a través del Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, que corresponden a los siguientes proponentes:

PROPONENTE	R.U.T. o R.U.N.
IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DIGITADOR PRODUCTOS ERGONOMICOS LTDA	76.522.100-5
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA SpA	76.876.186-8
EVENTAIL SpA	76.710.414-6
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA	76.875.520-5
INMOBILIARIA INNOVA SpA	76.924.082-9
IMPORTADORA MAGNO SpA	77.897.889-K
MEDLINE SpA	77.908.543-0
MELMAN SpA	96.882.140-7
MUEBLES TIMAUKEL LIMITADA	78.042.830-9

2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

PROPONENTE	REQUISITOS		
	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Unión Temporal de Proveedores
IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DIGITADOR PRODUCTOS ERGONOMICOS LTDA	N/A	S/C	N/A

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA SpA	N/A	S/C	N/A
EVENTAIL SpA	N/A	S/C	N/A
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA	N/A	S/C	N/A
INMOBILIARIA INNOVA SpA	N/A	S/C	N/A
IMPORTADORA MAGNO SpA	N/A	S/C	N/A
MEDLINE SpA	N/A	S/C	N/A
MELMAN SpA	N/A	S/C	N/A
MUEBLES TIMAUKEK LIMITADA	N/A	S/C	N/A

Notas:

- (1) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple; N/A: No aplica.
- (2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.5. "Requisitos para participar en la Licitación" de las bases de licitación.
- (3) Todos los proponentes cumplen con los requisitos para participar en la licitación, por lo que continúan con su evaluación.

3.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

PROPONENTE	REQUISITOS					
	CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN	ENTREGA DE MUESTRA DEL PRODUCTO	GARANTIA DEL PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA PARCIALIZADO DEL PRODUCTO	PERSONAL DE DESCARGA PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	PRESUPUESTO DISPONIBLE
IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DIGITADOR PRODUCTOS ERGONOMICOS LTDA	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA SpA	S/C	N/C	S/C	S/C	S/C	S/C
EVENTAIL SpA	S/C	N/C	S/C	S/C	S/C	S/C
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA	N/C	N/C	S/C	S/C	N/C	S/C
INMOBILIARIA INNOVA SpA	S/C	N/C	S/C	S/C	S/C	S/C
IMPORTADORA MAGNO SpA	N/C	N/C	S/C	S/C	N/C	N/C

MEDLINE SpA	S/C	N/C	S/C	S/C	S/C	S/C
MELMAN SpA	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C
MUEBLES TIMAUKE LIMITADA	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C	S/C

Notas:

- (4) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple.
- (5) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.6. "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas" de las bases de licitación.
- (6) El proponente IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DIGITADOR PRODUCTOS ERGONOMICOS LTDA R.U.T. N°76.522.100-5, cumple con los requisitos de admisibilidad de las ofertas, por lo que continúa con su evaluación.
- (7) El proponente DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA SpA R.U.T. N°76.876.186-8, no cumple el requisito de admisibilidad de las ofertas del punto 1.6.2.- ENTREGA DE MUESTRA DEL PRODUCTO ya que no realiza la entrega de esta, por lo que su propuesta se declara inadmisibile.
- (8) El proponente EVENTAIL SpA R.U.T. N° 76.710.414-6, no cumple el requisito de admisibilidad de las ofertas del punto 1.6.2.- ENTREGA DE MUESTRA DEL PRODUCTO, ya que no realiza la entrega de esta, por lo que su propuesta se declara inadmisibile.
- (9) El proponente COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA R.U.T. N°76.875.520-5, no cumple los requisitos de admisibilidad de las ofertas de los puntos 1.6.1.- CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN, ya que el material de la base de las sillas ergonómicas ofertadas es diferente al solicitado , 1.6.2.- ENTREGA DE MUESTRA DEL PRODUCTO, pues no realiza la entrega de esta y 1.6.5.- PERSONAL DE DESCARGA PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS, ya que no lo menciona, por lo que su propuesta se declara inadmisibile.
- (10) El proponente INMOBILIARIA INNOVA SpA R.U.T. N° 76.924.082-9, no cumple el requisito de admisibilidad de las ofertas del punto 1.6.2.- ENTREGA DE MUESTRA DEL PRODUCTO, ya que no realiza la entrega de esta, por lo que su propuesta se declara inadmisibile.
- (11) El proponente IMPORTADORA MAGNO SpA R.U.T. N° 77.897.889-K, no cumple los requisitos de admisibilidad de las ofertas de los puntos 1.6.1.- CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN, ya que oferta distintas condiciones del material de las ruedas de las sillas ergonómicas, 1.6.2.- ENTREGA DE MUESTRA DEL PRODUCTO, pues no realiza la entrega de esta, 1.6.5.- PERSONAL DE DESCARGA PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS, ya que no lo menciona; y el punto 1.6.6.- PRESUPUESTO DISPONIBLE, pues su oferta es superior al presupuesto disponible, por lo que su propuesta se declara inadmisibile.
- (12) El proponente MEDLINE SpA R.U.T. N° 77.908.543-0, no cumple el requisito de admisibilidad de las ofertas del punto 1.6.2.- ENTREGA DE MUESTRA DEL PRODUCTO, ya que no realiza la entrega de esta, por lo que su propuesta se declara inadmisibile.
- (13) El proponente MELMAN SpA R.U.T. N° 96.882.140-7, cumple con los requisitos de admisibilidad de las ofertas, por lo que continúa con su evaluación.
- (14) El proponente MUEBLES TIMAUKE
LIMITADA R.U.T. N° 78.042.830-9, cumple con los requisitos de admisibilidad de las ofertas, por lo que continúa con su evaluación.

4.- EVALUACIÓN

Analizados los antecedentes y los requisitos que deben cumplir los oferentes, se procederá a evaluar las ofertas que cumplen con los requisitos singularizados en los numerales 2 y 3 de la presente acta, de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, cuyo resultado es el siguiente:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA (pondera 40%)

4.1.1.- Garantía del producto (pondera 80%)

PROPONENTE	MESES	PUNTAJE	PONDERACIÓN
IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DIGITADOR PRODUCTOS ERGONOMICOS LTDA	12	100,00	80,00
MELMAN SpA	36	33,33	26,67
MUEBLES TIMAUKEL LIMITADA	60	20,00	16,00

Notas:

(15) La evaluación del factor "Garantía del producto" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal a. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.1.2.- Plazo de entrega parcializado de los productos (pondera 20%)

PROPONENTE	DIAS CORRIDOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DIGITADOR PRODUCTOS ERGONOMICOS LTDA	10	50,00	10,00
MELMAN SpA	05	100,00	20,00
MUEBLES TIMAUKEL LIMITADA	05	100,00	20,00

Notas:

(1) La evaluación del factor "Plazo de entrega parcializado de los productos" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal b. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.1.3.- Puntaje propuesta técnica

PROPONENTE	PUNTAJE			PONDERACIÓN
	Garantía del producto	Plazo de entrega parcializado de los productos	TOTAL	
IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DIGITADOR PRODUCTOS ERGONOMICOS LTDA	80,00	10,00	90,00	36,00
MELMAN SpA	26,67	20,00	46,67	18,67

MUEBLES TIMAUKE LIMITADA	16,00	20,00	36,00	14,40
-----------------------------	-------	-------	-------	--------------

Notas:

(2) El puntaje ponderado del criterio "Propuesta técnica" se realizó de acuerdo a lo establecido en el literal c. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA (pondera 50%)

4.2.1.- Precio (pondera 100%)

PROPONENTE	MONTO NETO	IVA	MONTO TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DIGITADOR PRODUCTOS ERGONOMICOS LTDA	\$6.200.000.-	\$1.178.000.-	\$7.378.000.-	62,58	31,29
MELMAN SpA	\$3.880.000.-	\$737.200.-	\$4.617.200.-	100,00	50,00
MUEBLES TIMAUKE LIMITADA	\$5.035.200.-	\$956.688.-	\$5.991.888.-	77,06	38,53

Notas:

(3) La evaluación del factor "Precio" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.2. "Propuesta económica" de las bases de licitación.

4.3.- PROPUESTA ADMINISTRATIVA (pondera 10%)

4.3.1.- Cumplimiento de los requisitos formales (pondera 80%)

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
	Anexos		
IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DIGITADOR PRODUCTOS ERGONOMICOS LTDA	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas	100,00	80,00
MELMAN SpA	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas	100,00	80,00
MUEBLES TIMAUKE LIMITADA	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas	100,00	80,00

Notas:

(4) La evaluación del factor "Cumplimiento de los requisitos formales" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal a. del punto 1.9.3.3. "Propuesta administrativa" de las bases de licitación.

4.3.2.- Programas de integridad (pondera 20%)

PROPONENTE	DETALLE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DIGITADOR PRODUCTOS ERGONOMICOS LTDA	No cuenta con programas de integridad, o no acredita programa de integridad, o no acredita que el programa de integridad sea conocido por su personal	0,00	0,00
MELMAN SpA	Acredita que cuenta con programas de integridad y que sea conocidos por su personal	100,00	20,00
MUEBLES TIMAUKEL LIMITADA	No cuenta con programas de integridad, o no acredita programa de integridad, o no acredita que el programa de integridad sea conocido por su personal	0,00	0,00

Notas:

- (1) La evaluación del factor "Programas de integridad" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal b. del punto 1.9.3.3. "Propuesta administrativa" de las bases de licitación.

5.- Resumen de la Evaluación

PROPONENTE	RUT	PROPUESTA TÉCNICA (40%)		PROPUESTA ECONÓMICA (50%)		PROPUESTA ADMINISTRATIVA (10%)		PUNTAJE PONDERADO FINAL
		Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	
IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DIGITADOR PRODUCTOS ERGONOMICOS LTDA	76.522.100-5	90,00	36,00	62,58	31,29	80,00	8,00	75,29
MELMAN SpA	96.882.140-7	46,67	18,67	100,00	50,00	100,00	10,00	78,67
MUEBLES TIMAUKEL LIMITADA	78.042.830-9	36,00	14,40	77,06	38,53	80,00	8,00	60,93

6.- ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO

Esta comisión evaluadora realizó un análisis de precios de mercado, para efectos del servicio a contratar en la licitación de la especie, comparando el precio a pagar con:

- A. El precio disponible establecido por el MINVU en las bases de licitación, para la contratación de la especie.
- B. El precio promedio ofertado por los proponentes que no resultaron adjudicados.

VALOR A PAGAR	VALOR COMPARADO A	VALOR COMPARADO B
\$4.617.200.-	\$7.440.000.-	\$6.684.944.-

En atención al análisis realizado, se pudo determinar que el precio a pagar por esta contratación se ajusta a los valores de mercado.

7.- CONCLUSIÓN

Analizadas las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública ID 587-57-LE24, destinada a contratar la adquisición de sillas ergonómicas modelo Big Boss o equivalente, la Comisión Evaluadora viene en proponer a la Jefa de División Administrativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

- a. **Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por los proponentes DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA SpA, R.U.T. N° 76.876.186-8, EVENTAIL SpA, R.U.T. N° 76.710.414-6, COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA, R.U.T. N°76.875.520-5, INMOBILIARIA INNOVA SpA, R.U.T. N°76.924.082-9, IMPORTADORA MAGNO SpA, R.U.T. N°77.897.889-K y MEDLINE SpA, R.U.T. N°77.908.543-0 en atención a que cumplen con los requisitos de admisibilidad de las ofertas.**
- b. **Adjudicar al proponente MELMAN SpA, R.U.T. N° 96.882.140-7, por un monto total de \$4.617.200.- (Cuatro millones seiscientos diecisiete mil doscientos pesos), IVA incluido, en atención a que cumple con los requisitos de admisibilidad de ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Ministerio.**



Bernardo Montecinos Grau
Asesor Jurídico – DIVAD.



Ana Cavieres Moraga
Analista Infraestructura y
Mantención.



Vittorio Zanni Rubio
Analista Prevención de Riesgos
Profesionales -DIVAD.